

Señor trabajador: su salud es lo más importante para nosotros. Recuerde que según normatividad vigente, usted debe cumplir las siguientes obligaciones:

- 1.-Procurar el cuidado integral de su salud;
- 2.-Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
- 3.-Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
- 4.-Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- 5.-Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y
- 6.-Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.”

Por ello antes de realizar cualquier labor, cumpla con el siguiente procedimiento:

PREVIO A LA REALIZACION DEL TRABAJO

Descripción de actividades.

No.	Descripción	Responsables	Verificación
1	Evaluar el trabajo a realizar y determinar si requiere permiso. Informar inmediatamente a la Central de comunicaciones. No realice actividades que no sean aprobadas por su superior	Primer Asistente (quien está en el lugar donde se va a realizar la labor) Jefe inmediato: quien autoriza la realización de la labor.	Formato de actos y condiciones inseguras para avisar al Copasst, sobre actividades que pudieran poner en riesgo la salud de los trabajadores.
2	Determinar las características del sitio donde se realizará el trabajo, verificando los riesgos existentes y las condiciones de seguridad. Dar la información completa a la central de operaciones. Si la actividad no fue autorizada por el jefe inmediato no realice la labor bajo ninguna circunstancia.	Primer Asistente (quien está en el lugar donde se va a realizar la labor) Jefe inmediato: quien autoriza la realización de la labor una vez confirmadas las características de seguridad del sitio en donde se realizará la labor.	Comunicado en la central y anotación por minuta por parte del jefe inmediato que autoriza la realización de la labor.

3	Esperar la debida autorización por parte de la central de Comunicaciones y el apoyo por parte del supervisor.	Primer Asistente (quien está en el lugar donde se va a realizar la labor). Supervisor, quien atiende a la ejecución de la labor una vez autorizadas por el superior.	Anotación en la minuta de control y la minuta de la central de operaciones.
4	Determinar las medidas de prevención y protección aplicables.	Primer Asistente (quien está en el lugar donde se va a realizar la labor) y supervisor.	Anotación por minuta de los epps utilizados para la realización de la labor.

DURANTE LA EJECUCION DEL TRABAJO

Descripción de actividades.

No.	Descripción	Responsables	
1	Solicitar comprobación de la implementación de las medidas de prevención y protección.	Supervisor.	Anotación en la minuta de control
2	Usar los elementos de protección personal (Trabajadores ejecutores de la labor autorizada.)	Primer Asistente (quien fue autorizado para realizar la labor.) Supervisor quien garantiza que los trabajadores tengan los elementos de protección personal.	Anotación por minuta de control y minuta de central.
3	Cumplir estrictamente las medidas de protección y seguridad establecidas.	Primer Asistente y revisa el supervisor.	Anotación por minuta de control y minuta de central.
4	Comunicar la finalización de la labor autorizada a la central de comunicaciones.	Primer Asistente y supervisor.	Anotación por minuta de control y minuta de central.
5	Verificar las condiciones finales del sitio y lugar de trabajo	Supervisor y quien recibe el puesto de trabajo	Anotación por minuta de control y minuta de central.

RIESGOS DE LA OPERACIÓN

Para fomentar una cultura del autocuidado y de la prevención, como trabajadores de Seguridad Imperio limitada, debemos tener presente los riesgos que son prioritarios en la prestación de nuestro servicio. Los mismos han sido detectados en la elaboración de la matriz de riesgos con la participación de los trabajadores de puesto; si usted es nuevo o no los conoce por favor solicitar al supervisor que le realice una re-inducción sobre los riesgos prioritarios de su servicio.

La siguiente tabla contiene los riesgos prioritarios en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada:



ANÁLISIS DE NUESTROS RIESGOS PRIORITARIOS.

FACTOR DE RIESGO	MEDIDA DE CONTROL	PROHIBICIONES
Posturas mantenidas y/o extremas, levantamiento de cargas	Cumpla los protocolos establecidos por Seguridad Imperio limitada. Realice las pautas activas mínimo tres veces al día. Adopte posturas seguras en el caso de levantamiento de talanqueras, puertas, canecas y objetos que puedan lesionar su integridad.	El empleado de Seguridad Imperio no puede ejecutar labores ajenas a las relacionadas con la Seguridad y Vigilancia Privada.
Emanaciones asfálticas, presencia de polvo, Humos de motores a diésel.	Cumpla los protocolos establecidos por Seguridad Imperio limitada. Utilice EPP de protección de vías respiratorios de manera permanente en puesto de obra y donde este expuesto a polvos, gases contaminantes. En puesto residencial, procure estar en áreas ventiladas y minimizar la exposición a humos de vehículos.	Como trabajador de Seguridad el énfasis está en el control de acceso y zonas perimetrales, por lo tanto los tiempos de exposición deben ser mínimos. Queda terminante prohibido para el trabajador de Seguridad Imperio Ltda, exponerse exageradamente a vapores emanados de los vehículos.

Presencia de roedores, reptiles, zancudos y otros.	Puestos expuestos a vegetación: Cumpla los protocolos establecidos por Seguridad Imperio limitada. Utilice siempre que acceda a las áreas de vegetación, las botas punta de acero. Revise cuidadosamente las áreas de inspección y rondas descartando la presencia de animales. No olvide las medidas de auto protección como la utilización de repelente en zonas de exposición a zancudos y voladores. Puestos residenciales: esté atento a presencia de roedores y zancudos, informe a la administración para las respectivas jornadas de fumigación.	El guarda de Seguridad Imperio, tiene las áreas seguras delimitadas en su lugar de trabajo. Quedan terminantemente prohibidos los desplazamientos por zonas que no estén delimitadas dentro de sus funciones de servicio.
Zonas profundas, pozos de agua y presencia de estanques, lagos y riachuelos.	Cumpla los protocolos establecidos por Seguridad Imperio limitada. Nunca acceda a zonas que contengan aguas estancadas.	Está terminantemente prohibido para el guarda de Seguridad de Imperio, el ingreso, desplazamiento, inmersión o manipulación de las zonas con presencia de agua.
Deficiencia en la iluminación de las zonas internas y perimetrales de los sitios de trabajo.	Cumpla los protocolos establecidos por Seguridad Imperio limitada. Utilizar de manera permanente y adecuada los elementos de iluminación entregados como dotación al puesto (linterna) al momento de realizar desplazamientos por zonas de baja iluminación con el fin de evitar caídas, lesiones y/o fracturas.	Bajo ninguna circunstancia, el guarda de seguridad Imperio, debe hacer desplazamientos o recorridos por zonas de baja iluminación sin llevar como ayuda los elementos de iluminación asignados para el puesto. Además, estos desplazamientos deben realizarse únicamente por las zonas determinadas para la realización, verificación y control de las áreas determinadas.
Presencia de plantas eléctricas y centrales de energía.	Cumpla los protocolos establecidos por Seguridad Imperio limitada. Acate la señalización de las áreas restringidas, no manipule bajo ninguna circunstancia elementos eléctricos, ni cables, ni fusibles.	Por ningún motivo el guarda de seguridad imperio está autorizado para acceder ni manipular elementos y áreas que estén delimitadas con riesgo eléctrico.

Existencia de líquidos inflamables.	Cumpla los protocolos establecidos por Seguridad Imperio limitada si en su puesto de trabajo existe presencia de líquidos inflamables o áreas de contención de gases.	Está prohibido, el ingreso a zonas de almacenamiento de combustibles, aceites y/o similares así como también la manipulación de contadores de gas y/o similares.
Ataques delincuenciales, intrusiones de vándalos, ladrones o bandas organizadas.	Recuerde que usted es personal de seguridad y por lo tanto debe actuar con profesionalismo, no se las de héroe, informe a tiempo cualquier anomalía para ser apoyado de manera inmediata. Utilice los medios tecnológicos para minimizar el riesgo, este atento y sea preventivo.	Está prohibida la manipulación de armas de fuego; cumpla el decálogo de las armas si en su puesto tiene una. No se duerma ni entretenga en otras cosas que no sean la seguridad suya y de sus compañeros. Revise perimetrales constantemente y desconfíe de manera oportuna para identificar los modus operandi de la delincuencia.
Caídas por escaleras y al mismo nivel	Sea responsable con el uso de escaleras y superficies que tengan desnivel. NO corra en las escaleras, NO transite por superficies húmedas o resbaladizas , verifique su calzado y utilice los soportes para asegurar el descenso.	Está prohibido descender o ascender por escaleras de manera irresponsable. Tenga siempre una mano de apoyo que lo sostenga ante cualquier resbalón. Reporte inmediatamente cualquier condición que represente un peligro y tome las medidas preventivas necesarias
Mordedura de perros y/o ataque de mascotas.	Mantenga siempre distancia de las mascotas y animales del puesto de trabajo, no juegue con ellas, no permita que se las dejen a su cuidado. Capacite al cliente del peligro de un ataque del animal y exija que los animales tengan su respectiva cadena y bozal.	Guarde distancia prudente entre usted y la mascota, no se contamine de sus fluidos y exija el carnet de vacunación de aquellos animales con los cuales tiene mayor exposición.
Manipulación o realización de actividades con materiales o fluidos contaminados (Basuras, excrementos u otros)	Manipule siempre las canecas de manera responsable y verifique que no haya elementos que puedan ocasionarle cortadas, utilice la carreta para evitar riesgo osteomuscular.	Está prohibido manipular basuras sin el EPP correspondiente como guantes

Accidentes Viales	Respete las señales de tránsito; tenga excelente comportamiento vial, si utiliza vehículos para su desplazamiento, utilice los protectores de seguridad; cruce por donde está permitido, no excede la velocidad.	Cumpla con lo estipulado por el PESV de seguridad Imperio Limitada.
Contagio por nuevo SARSCOV-2 (CORONAVIRUS)	Cumpla estrictamente los protocolos de bioseguridad establecidos en la resolución 666 de 2020. Acate las indicaciones expedidas por el ministerio de salud y demás organismos de control frente a la prevención del contagio.	Aplique los criterios de prevención frente a este virus como son: - Lavado de manos (cada 2 horas) - Uso del tapabocas (de manera correcta) - Distanciamiento físico (2 mts) - Reporte OBLIGATORIO de condiciones de salud (Fiebre, tos, dolor, escalofrío, ect) previo a iniciar la jornada laboral y también al finalizar el turno

Dentro de la interpretación de los peligros y riesgos a los cuales está expuesto un trabajador de seguridad Imperio Ltda, es indispensable aunado al análisis ya referido en parte anterior, individualizar cada una de las actividades que se realiza con respecto al cargo que se desempeña.

“Promovemos una cultura de Seguridad, con la participación de todos”

- Requieren permiso todas las labores ajenas a la prestación del servicio de Vigilancia y seguridad, establecidas en nuestros protocolos de servicio.
- El desarrollo de labores propias en la prestación del servicio en las cuales sean identificados riesgos potenciales, deben ser comunicados de manera inmediata a la central de comunicaciones.
- Queda terminantemente prohibido, realizar labores que pongan en riesgo la integridad física propia y de los compañeros de trabajo.